

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** CHILA - MEZA \_ANÁLISIS DE LA UTILIDAD DEL INFORME DE AUDITORÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.docx (D38082099)  
**Submitted:** 4/28/2018 12:40:00 AM  
**Submitted By:** aguerreror@unemi.edu.ec  
**Significance:** 3 %

### Sources included in the report:

tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx (D15249617)  
1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx (D14765093)  
<https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision>

### Instances where selected sources appear:

## INTRODUCCIÓN

Las entidades del sector financiero contribuyen con la economía del país, porque generan riquezas, pero al mismo tiempo se enfrentan a diversos problemas debido a una incorrecta asignación de créditos a clientes o usuarios que han incumplido con el compromiso de pago, los cuales han generado pérdidas en este caso a las cooperativas de ahorro y crédito; A pesar que estas entidades cuentan con organismos de control interno presentan falencias en cuanto al cumplimiento integral de procesos y procedimientos., en lo cual sus problemas radican en la poca importancia que le otorgan al informe de auditoría, y el consejo de vigilancia no efectúa el respectivo seguimiento de las recomendaciones que se han dado. El informe de auditoría es una herramienta que aporta gran utilidad a la toma de decisiones, porque en base a las perspectivas de evaluación que tienen personas externas a la organización ayudan a estas entidades a manejar una cultura organizacional que permita el crecimiento institucional.

La necesidad de estas entidades se enfoca en obtener un alto nivel de efectividad en cada una de sus operaciones, para ello se debe realizar un análisis para replantear métodos y procedimientos, siendo el consejo de vigilancia el encargado de implementar como modelo de gestión ,una matriz de seguimiento de las recomendaciones, en donde se detallen todas las actividades que se han realizado durante el periodo, el mismo que ayude a comprender todo los pasos o secuencias a seguir que coadyuven a mejorar procesos que otorguen brindar un servicios de calidad, que beneficien al cliente y a la entidad financiera.

La matriz de seguimiento de recomendaciones se centra fundamentalmente en brindar pautas necesarias para iniciar un plan de actividades que se deben realizar dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, una alternativa que se ha propuesto para controlar este aspecto, es reestructurar políticas y procedimientos internos que adopte un nuevo protocolo para que así mejore la efectividad de las operaciones y reforme un ambiente laboral que permita a la organización mitigar los impactos adversos en cuanto a su estatus financiero y administrativo, consolidando confianza en el entorno e impulse el crecimiento organizacional.

## CAPÍTULO 1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones que se encuentran reguladas por el sector público por medio de la Ley de Economía Popular y Solidaria, éstas brindan la oportunidad a los ciudadanos de adquirir préstamos a tasas de interés bajas donde la persona que adquiere el préstamo pueda pagarlo en cómodas cuotas sin verse perjudicado al momento de realizar los pagos, las cooperativas también facilitan la oportunidad de guardar sus ahorros ganando intereses.CITATION Sup175 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017)

En el Cantón La Troncal perteneciente a la provincia del Cañar existen siete agencias de cooperativas de ahorro y crédito entre ellas Cacpe Biblian, Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP), Coopac Austro Cía. Ltda., Jardín Azuayo, San Miguel de Pallatanga, Cooperativa Nacional y Lucha Campesina. La Cooperativa Coopac Austro empezó prestando sus servicios preliminarmente como una empresa de transporte Turismo Oriental, el día 6 de mayo de 1982 estableció sus actividades de ahorro y crédito, constituyéndose como la cooperativa de ahorro

y crédito Coopac Austro Ltda.; Actualmente cuenta con más de 40.000 socios y regulada por dos organismos de control como la SEPS Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la COSEDE Corporación de Seguros y Depósitos. Se encuentran en cinco provincias del Ecuador; Morona Santiago, Loja, Cañar, el Oro y Azuay; con Casa matriz en la Ciudad de Cuenca y 21 agencias sucursales, una de ellas ubicada en el Cantón La Troncal. La agencia del Cantón La Troncal comenzó a presentar inconvenientes en sus operaciones, siendo sometida a auditoria externa el año siguiente, reportándose un hallazgo en el informe de auditoría el cual sustenta que todos los problemas eran debido a una informalidad de proceso, para otorgar créditos a agricultores y artesanos que no cumplían con todo los requisitos internos establecidos entre ellos información y garantías, realizaban esto solo por captar clientes poniendo en riesgo la recuperación de la cartera de crédito , en la mayoría de los casos estos prestatarios reportaban que perdían sus tierras o negocios por casos fortuitos y no pagaban sus créditos ocasionando una morosidad crediticia que forma parte directa de un quebrantamiento para la entidad financiera; La cooperativa pretendió recuperar parte de la pérdida de sus fondos pagando menos tasa de interés a los cuenta ahorristas pero no les resulto extraordinario. Debido a estos acontecimientos disminuyó significativamente la confianza en esta cooperativa, ganando convicción y reconociendo en aquel instante y hasta la actualidad la cooperativa Jardín Azuayo y la Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP). Estas acciones que se llevaban a cabo no eran inspeccionadas periódicamente por el consejo de vigilancia, ya que en ese entonces ejecutaban sus funciones basándose en sistemas, correos o llamadas telefónicas y no evaluaban las sucursales con frecuencia. Es necesario realizar auditorías externas, ya que por medio de ello se puede evaluar cada uno de las técnicas, métodos, procedimientos que se realizan en las cooperativas de ahorro y crédito, también se puede verificar las falencias que desiste en el control interno, y a su vez aportar soluciones en cuanto a la ineficiencia de los procesos de todas las áreas y departamentos que conforman esta entidad y mediante los hallazgos y recomendaciones que se detallan en el informe de auditoría se pueden corregir los deslices experimentados, y con ello tomar una correcta decisión que beneficie a todos los miembros de su estructura interna.

## OBJETIVOS

Objetivo General Analizar la utilidad del informe de auditoría en la toma de decisiones de los miembros del consejo de vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito. Objetivos Específicos • Conocer las funciones que tiene el consejo de vigilancia de acuerdo a la Ley de Economía Popular y Solidaria. • Indagar cual es la gestión del consejo de vigilancia en las cooperativas de ahorro y crédito mediante la aplicación de entrevistas. • Identificar los tipos de informes de auditoría y las reglas que debe adoptar para su elaboración. • Comprender la importancia que otorga el informe de auditoría en la toma de decisiones.

Justificación El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar la utilidad que aporta el informe de auditoría en la toma de decisiones a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cía.Ltda.

Esta cooperativa siempre ha contado con un consejo de vigilancia y realizaban auditorías internas, pero a pesar de ello existían anomalías en las agencias sucursales ya que

económicamente no cumplieran con todas las expectativas requeridas; para alcanzar la efectividad en las operaciones surge la necesidad de darle importancia al informe de auditoría externa, porque este brinda un enfoque diferente al reporte de control interno y de la misma auditoría interna y contribuye a tomar decisiones correctas que remedien todos los errores existentes. Debido a que un informe de auditoría externa emitido dentro de las bases fundamentales y legales, que contemple todos sus hallazgos especificados correctamente y las recomendaciones bien estructuradas, hacen posible que la entidad auditada pueda verificar todas las falencias que se están dando con el control interno y de esta manera puedan realizar una mejora continua, ya sea eliminando, aumentando o cambiando procesos y procedimientos que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las operaciones que se realizan en

las instituciones

del sector financiero popular y solidario como son las cooperativas de ahorro y crédito.

El consejo de vigilancia es uno de los organismos que actúa como miembro de control interno de las actividades económicas, de los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa de ahorro y crédito, por lo tanto es el encargado de receptar todas las recomendaciones que se dan en el informe de auditoría sea interna o externa, con la responsabilidad de hacerlo conocer a las demás personas que conforman la estructura interna de la entidad para de esta manera fomentar su respectivo cumplimiento. El informe de auditoría permite tomar acertadas decisiones para el bienestar común de la entidad; y en el caso que se presenten riesgos que puedan afectar la integridad de la cooperativa debe informar al consejo de administración y a la asamblea general. Entre las líneas de investigación hemos usado el modelos de desarrollo local que se ajusten a los enfoques y visiones de la economía popular y solidaria, y sostenibilidad, en especial en cada una de sus leyes que por medio de la constitución se establecen CITATION UNE18 \l 12298 (UNEMI, 2018).  
CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Las cooperativas de ahorro y crédito

son instituciones que se encuentran reguladas bajo esta ley como lo establece en el artículo 1 que se regularán bajo esta normativa todas las instituciones que tengan programas de financiamiento de producción e intercambio de comercializaciones entre diversos sectores, satisfaciendo las distintas necesidades y por ende genera ingresos ligadas a la cooperación y reciprocidad de los distintos sectores CITATION Ley14 \l 12298 (Ley de Economía de Popular y Solidaria, 2014).

En cuanto a las normas contables que emite la Ley de Compañías para las cooperativas de ahorro y crédito éstas se encuentran bajo las normativas que emite la Superintendencia de Compañías por ende los estados financieros y los informes de auditoría se normalizaran y regularán bajo la Súper de Compañías. Esta ley establece que para los sigilos y reserva es decir las captaciones y depósitos se regularan bajo la Normativa del Código Orgánico Monetario y Financiero que el Ecuador establece para cada una de las cooperativas de ahorro y crédito CITATION Sup14 \l 12298 (Superintendencia de Compañía, 2014).

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Los inicios de las cooperativas de ahorro y crédito fueron en el siglo 18 desde Inglaterra hasta el continente Europeo cuando se originó el capitalismo, ganando su posicionamiento en el siglo 19, por lo que los estados en vista de que estas entidades fueron ganando terreno pasaron a ser parte de la regulación de los mismos con normativas legales, promoviendo su desempeño y desarrollo dentro de la normativa de cada país en donde se dieron los inicios del cooperativismo CITATION Dua15 \l 12298 (Muñoz, 2015).

En el Ecuador las cooperativas han tenido un crecimiento y posicionamiento en los últimos años, otorgando préstamos o créditos a zonas que se encuentran vulnerables así como a personas que desean emprender un negocio y no cuentan con los recursos necesarios para emprenderlo potencializando su desarrollo y sus actividades económicas a las que se dedica CITATION Dia171 \l 12298 (Diaz, Coba, & Valencia, 2017). Para Hernández CITATION Nel17 \n \t \l 12298 (2017) las cooperativas son instituciones formadas por un grupo de personas unidas de forma voluntaria sin ningún tipo de presión o autoridad, para enfrentar los problemas que presenta la sociedad así como las necesidades de tipo social y económica mediante la creación de estas instituciones con el apoyo del sector público y en ocasiones con el apoyo del sector privado en vista de las cooperativas aportan al desarrollo de las microempresas. CITATION Nel17 \l 3082 (Hernandez, 2017) Hoy en día las cooperativas se han vuelto de vital importancia al punto de ser una de las primeras opciones de los ciudadanos al momento de adquirir un préstamo gracias a las bajas tasas de interés que estas presentan, permitiendo así el fortalecimiento y por ende el desarrollo de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito, hay que mencionar que las microempresas son quienes recurren a las cooperativas en vista de que necesitan financiamiento para poder aumentar su liquidez, mejorando cada uno de los servicios que estas ofrecen CITATION Ant162 \l 12298 (Romero, 2016). En la actualidad y bajo las normativas nacionales como internacionales las cooperativas de ahorro y crédito para conocer si todo marcha de acuerdo a lo reglamentado, utilizan la auditoria interna donde al final se emiten informes dando a conocer cada una de las falencias que están presentan, así mismo se conocerá las observaciones que realicen el auditor interno en comunicación con todas las áreas de las cooperativas de ahorro y crédito, en especial con el área contable – financiera que es la área con mayor grado de participación tiene dentro de cada una de estas organizaciones puesto que emiten los balances financieros y manejan la parte de créditos que se le conceden a cada usuario.

Consejo de Vigilancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito El

consejo de vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General;

estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes,

elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a

lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

CITATION SOL14 \ 3082 (

Ley Organica de Economia Popular Y Solidaria, 2014)

Requisitos para ser vocal de los consejos En el estatuto social

de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por el ente regulador de acuerdo con el nivel o segmento al que pertenezca la cooperativa.

En los consejos no podrán ser elegidos socios que tengan, entre sí, relación conyugal, unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

CITATION Reg12 \ 3082 (Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria, 2012)

Prohibiciones para ser vocal de los consejos Los representantes, vocales de los consejos, comisiones y gerentes, que hayan sido destituidos de su cargo por infracciones legales, reglamentarias o estatutarias, no podrán ocupar similares cargos en ninguna cooperativa, dentro de los cuatro años siguientes.CITATION Reg121 \ 3082 (Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria, 2012)

Funciones del Consejo de Vigilancia Entre las funciones que debe realizar el consejo de vigilancia son las siguientes CITATION MarcadorDePosición1 \ 12298 (Reglamento a la Ley Organica de Economia Popular

Y Solidaria, 2012).

•

Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo. • Controlar las actividades económicas de la cooperativa. • Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes. • Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa. • Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos. • Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas. • Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa. • Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo

y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente. •

Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios

de la

gerencia. • Informar al Consejo de Administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa. • Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones. •

Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social. Sin perjuicio de las observaciones formuladas por

el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente asamblea general.

CITATION MarcadorDePosición1 \l 3082 (Reglamento a la Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria, 2012)

Elección y reelección de representantes y vocales Los representantes a la asamblea general y los vocales de los consejos, serán elegidos para el periodo señalado en el estatuto social, pudiendo ser reelegidos

0: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx

90%

por una sola vez consecutiva y cuando concluyan su segundo periodo, no podrán ser elegidos

para ningún cargo directivo hasta después de un periodo.CITATION Reg122 \l 3082 (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Remoción de vocales Los vocales de los consejos que, sin justificación, no asistieren a tres sesiones consecutivas o seis no consecutivas durante un año, perderán su calidad y serán reemplazados por el vocal suplente, por el tiempo que falte para completar su período.CITATION Reg123 \l 3082 (Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, 2012)

El consejo de vigilancia debe de tener en cuenta que las decisiones que tome en base al informe de auditoría, traerá consecuencias a corto, mediano y largo plazo. En algunos de los casos se ha contemplado que los organismo de control interno toman decisiones pensando en lo que puede ocurrir a corto plazo sin darle importancia a lo que acontezca posteriormente, y al tratarse de entidades que brindan préstamos y son ahorristas, deben de tener mucho cuidado en las decisiones que tomen ya que esto podría traer consecuencias irremediables hasta el punto que la cooperativa tenga que dar por terminado sus actividades comerciales. CITATION Ale171 \l 12298 (Mendoza, Mendoza, & Cerquera, 2017).

Auditoria Interna La auditoría interna es aquella que permite conocer y evaluar todas las operaciones que se llevan a cabo dentro de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito; por ello el personal debe estar altamente calificado y debe tener una buena relación con todas las áreas departamentales con las que cuentan y está conformada una cooperativa. El objetivo de la auditoria interna dentro de una cooperativa es conocer sus status contable- financiera con el que cuenta, analizando todos los procedimientos que se llevan cabo, colaborando de esta manera con la administración dentro de una cooperativa CITATION Áng16 \l 12298 (Linares & Thomadakis, 2016).

Montaño CITATION Ilm14 \n \t \l 12298 (2014) describe a la auditoria interna como un procedimiento donde se conoce y se evalúa cada una de las falencias que se presentan concluyendo en un informe de auditoría con los respectivos comentarios, sugerencias o recomendaciones así como las conclusiones a las que llega después de haber realizado la respectiva auditora financiera en especial después de haber determinado la aplicación de cada una de las cuentas que tiene en este las cooperativas de ahorro y crédito. CITATION Ilm14 \l 3082 (Montaño, 2014)

El Informe de auditoria El informe de auditoría refleja toda la información que se la extrae de investigaciones, estudios, análisis, procedimiento que ejecuta un auditor en el cual se enuncia por escrito todos los acontecimientos acerca el lugar que se audito y que a su vez tengan similitud con los objetivos planteados.

Según CITATION Jin17 \l 3082 (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017) Cada informe es una carta de presentación de la auditoria, porque es donde se presenta los errores que hay en la empresa, la baja de oportunidades, se debe contratar auditores con una visión amplia, es decir con una visión gerencial de las áreas objeto a auditar y con conocimientos apto para realizar dicho trabajo. El informe de auditoría manifiesta resume y divulga la opinión de los auditores y sus recomendaciones son la prueba elocuente de la calidad y decadencia en la labor realizada. Los informes de auditoría son las cartas emitidas donde se detalla las conclusiones a las que se pudo llegar luego de haber observado cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo dentro de una cooperativa, los informes de auditoría van únicamente dirigidos a la máxima autoría de la institución es este caso al gerente general, para luego ser transmitido al control de vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito y en base a las conclusiones a las que pudo llegar el auditor tomar los correctivos necesarios, sobre cada una de las anomalías que se presentan en el informe luego de haber realizado la auditoría financiera CITATION Pab14 \l 12298 (Rodriguez & Lllano, 2014). Los auditores para emitir un informe de auditoría en las cooperativas de ahorro y crédito, evalúan los balances financieros, las políticas, procesos operativos, las normas de control interno, la existencia del presupuesto que se ha establecido dentro del periodo contable, la información que maneja la cooperativa para la toma de decisiones, la consecución de los manuales internos de la organización, así como el cumplimiento de la estructura organizacional, por lo que el resultado que se determine de la auditoria es de suma importancia y relevancia para la toma de decisiones, siendo el consejo de vigilancia el encargado de tomar las decisiones dentro de cada una de las cooperativas que se encuentran constituidas en el Ecuador CITATION Coo15 \l 12298 (Cooperativas de ahorro y Credito Azuay, 2015).



La utilidad del informe de auditoria La utilidad de los informes de auditoría para CITATION Art15 \1 12298 (Gonzalez, 2015) es brindar información relevante que posee las cooperativas, muchos de los datos son parte de los reportes diarios que brindan las cooperativas de ahorro y crédito, teniendo en cuenta que los informes no solo miden los problemas que se presentan es ese momento sino que también por medio del informe se busca conocer a fondo si se están generando costos o gastos innecesarios en los cuales las cooperativas podrían ahorrarse estos rubros, siempre y cuando estos no sean de mayor impacto, dentro de la institución.

Según CITATION And171 \1 12298 (Avila, 2017) sostiene que la utilidad de los informes de auditoría se encuentra en la determinación de los tiempos de cobranzas que tienen las cooperativas de ahorro y crédito ya que determina la deficiencia en los procesos de cobro por los respectivos oficiales de crédito que tienen las compañías ya que no registran de forma adecuada los créditos o simplemente no revisan las carpetas de los socios viendo la deuda que poseen, estos problemas son las frecuentes que se presentan en los informes de auditoría que las empresas realizan. CITATION And171 \1 3082 (Avila, 2017)

La elección de los auditores La elección de los auditores en el artículo 29 numeral 14 según CITATION REG14 \1 3082 (Reglamento a Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2014) señala entre las atribuciones de la asamblea general la de

elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida

ésta.

CITATION REG14 \1 3082 (Reglamento a Ley Organica de Economía Popular y Solidaria, 2014)

NAGA – AUDITORES Las NAGA (Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas) establece los principios los cuales deben basarse el auditor para elaborar los informes de auditoría, en base a estas normas el auditor debe basarse para elaborar los informes de auditoría garantizando la calidad, efectividad y veracidad del auditor y a su demostrando el profesionalismo de su trabajo, estas normas tiene que ver con la calidad del auditor al momento de elaborar el informe CITATION NAG17 \1 12298 (NAGA, 2017).

Las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas se dividen en tres grupos que el auditor debe seguir por ello estos tres grupos en los que se dividen son: Normas Generales, Normas de Ejecución del trabajo, Normas de información. Normas Generales: En las normas generales para el auditor abarca tres ejes esenciales que este debe seguir al momento de realizar la auditoria entre los cuales esta una capacitación profesional, independencia, cuidado profesional todo estos ejes el auditor debe de seguir demostrando esmero dentro de su aprendizaje. Normas de ejecución del trabajo: La persona encarga de auditar debe de seguir bajo este lineamiento una supervisión adecuada, un estudio exhaustivo de los balances

teniendo evidencia suficiente que respalde las transacciones que se han realizado dentro de la organización. Normas de información: Con respecto a las normas de información el auditor debe de aplicar todos los principios que se establecen en las normas de contabilidad generalas a nivel nacional como internacional, debe haber consistencia que revelen información verificada.

NIA (Norma Internacional de Auditoria) 700 – Informes de Auditoría. De acuerdo a la NIA 700 conforme a la emisión de los informes de auditoría establece las responsabilidades que tiene el auditor, comunicando las partes claves en el informe que emite, así como los objetivos que debe cumplir el auditor al emitir el informes:

Objetivo del auditor según NIA 700 • Formación de opinión acerca de los informes de auditoría, en base a una evaluación hecha por el mismo auditor. • Expresar con claridad cada ítem que detecto con error así como las correcciones que sugiere en el informe de auditoría.

Evaluación del auditor según las NIA 700 Según las CITATION NIA161 \ 12298 (NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016), el auditor basara su evaluación bajo los siguientes puntos que se establecen dentro de la NIA 700 en la que examinara cada balance que la cooperativa le facilita al auditor interno.

- El auditor evaluara si los estados financieros son elaborados en base a las políticas contables que se establecen en las normativas.
- Si las políticas que ha seleccionado la cooperativa están dentro del marco de informaciones financieras.
- Si las estimaciones hechas por el departamento contable son las correctas.
- Si la información es razonable, confiable, viable, y comprensible
- Si se entiende el efecto de cada una de las transacciones en los estados financieros
- Si los términos empleados en los balances son los correctos y van de acuerdo a la Ley La NIA 700 es una normativa que se establece las reglas que debe seguir el informe de auditoría y en los cuales el auditor debe basarse y seguirlas para emitir un correcto informe.

Tipos de Informes de Auditoría Así mismo el auditor según la NIA 700 debe emitir dos tipos de opiniones en el informe de auditoría en el que se detallan los siguientes puntos CITATION NIA161 \ 12298 (NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Opinión no modificada: Es la que se expresa una vez que termina cuando los estados financieros ya se encuentran preparados, conforme lo establece la ley dentro del marco financiero de información. Opinión modificada: El auditor emitirá una opinión modificada cuando los libros y estados financieros no se encuentran dentro del marco financiero que se establecen dentro de la ley, así también como cuando no encuentre evidencia que respalde la información de los libros financieros. Dentro de las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas existen otros tipos de informes a los cuales debe registrarse el auditor al momento de emitir su dictamen; entre los informes que establece la NAGA tenemos. Informes favorables con advertencias: El auditor en este informe es relacionado con el informe de opinión no modificada ya que en si el informe del auditor está dentro de los parámetros, pero hace sus exenciones con mínimas observaciones para las correcciones acerca de los estados financieros. Informe de opinión terminantemente denegada: O también conocido con el nombre de retiro de opinión, debido a que no tiene la información necesaria para poder

emitir un informe y ver las falencias que representan los balances financieros de la empresa. El informe que emita el auditor debe estar correcto bajo las Normas Internacionales de Auditoría 265 CITATION NIA14 \ 12298 (NIA 265, 2014), en la cual se mencionan las responsabilidades que tiene el auditor de informar de forma correcta, clara, precisa todas las observaciones que se presentó al momento de realizar la auditoría, para que así de esta manera el gerente de la empresa tome decisiones correctas en base al informe, ya que el gerente en conjunto con sus delegados tienen la confianza de que el informe de auditoría está correcto.

Partes del informe de auditoría Dentro de las Normas Internacionales de Auditoría 700 se establecen las partes con el informe de auditoría debe ser elaborado el cual está conformado por siete partes fundamentales de las cuales se dividen de la siguiente manera: CITATION NIA161 \ 12298 (NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Título del informe: En lo que respecta al título del informe este debe incluir fecha del último día de labores del contador, mientras que la fecha del destinatario depende de la reunión de los accionistas dentro de la organización. Introducción: En esta parte se detalla la auditoría que se realizó como los documentos que se evaluaron, determinando el plazo cubierto de lo que duro la auditoría. Alcance: Se detallan la forma en la que se llevó a cabo la auditoría los métodos que se utilizaron con la intención de verificar cada uno de los métodos contables que se utilizaron por parte de las compañías en este caso de las cooperativas. Resumen: Incluye un extracto de toda la información que se obtuvo durante la auditoría la cual es considerada de suma importancia para los altos niveles ejecutivos, cabe señalar que aquí no se detallan opiniones del auditor sino que se expresa de manera clara, los resultados que se dieron durante el proceso a auditar. Opinión: En cuanto a la opinión es dado por el auditor en base a lo que observo y a los criterios que este establece sin olvidar los principios contables a los cuales se encuentra regido dentro de cada una de las normativas nacionales e internacionales que regulan al auditor y su criterio de análisis. Nombre del auditor: Detallara su nombre completo en caso de laborar para una compañía nombre del contador de la compañía para la cual trabaja. Firma del auditor: La responsabilidad del auditor termina hasta el día que se emiten los informes financieros con una firma que lo permita identificarse CITATION NIA161 \ 12298 (NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016).

Elaboración de informe de auditoría externa Para la elaboración del informe de auditoría externa se reconocerá auditores externos calificados y registrados en la superintendencia de economía popular y solidaria. CITATION Sup17 \ 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2017)

Toma de decisiones El proceso de la toma de decisiones consiste en realizar un análisis exhaustivo, entre varias opciones se escoja una que mejore el rendimiento de la cooperativa con la finalidad de alcanzar cada una de las metas y objetivos que se establecen dentro de cada periodo contable.

Lamata, considera que tomar una decisión incluye un proceso inmerso en los seres humanos con el cual se crea la capacidad de optar por algo entre varias opciones existentes en el entorno que se está interactuando. La concordancia entre los directivos y la toma de

decisiones se hace más estrecha si se tiene en cuenta que sus funciones se relacionan con la planeación, organización, orientación y control de las actividades que involucran un proceso constante de toma de decisiones, con el objeto de asumir aquellas alternativas que conlleven al éxito de la organización. CITATION Lam16 \l 3082 (Lamata, 2016)

Protocolo de toma de decisiones

0: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 59%

El protocolo de decisión está compuesto por etapas entre ellas

1. El proponente primero propone la idea. 2. Brinda una propuesta concisa y posible de hacer. 3.

0: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

Todos los miembros del equipo votan simultáneamente, teniendo sólo 3 opciones para votar: los cuales son, si, no y lo apoyo. 4.

Una vez que se realiza la votación, se usa este procedimiento de decisión:

0: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

Si hay muchos votos por "No" o muchos votos por "Lo apoyo", la propuesta muere. Si existe algún votante que dice estar en absoluta oposición ("no hay forma de que vote en positivo esta propuesta"), la propuesta muere. Si todos los votos son por "Si" o "Lo apoyo", la propuesta se acepta. Si hay unos pocos votos por "No", se usa el protocolo de Resolución para lograr el consenso.

CITATION Leo09 \l 3082 (Leonardo De Seta, 2009) Existen reglas del protocolo de decisión entre las cuales tenemos las siguientes. 1.

0: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

El proponente es el responsable de explicar la propuesta y guiar la sesión. 2. Nadie habla durante la decisión, a excepción del proponente. 3.

Los votantes por "Si" o por "Lo apoyo" no pueden hablar durante la Resolución. 4. Los votantes que necesiten más información tienen que votar por "No" para detener la propuesta antes de buscar información. 5. Ningún votante explica

por qué

votó, cómo lo hizo. 6. Solamente el proponente determina cuántos votos son "muchos" para una categoría determinada (por ejemplo, muchos votos "no" o muchos votos "no y lo apoyo"). Generalmente, 3 o 4 votos por "no" de un total de 10 votos se considera "mucho" para lograr una Resolución. Una mayoría de votos "Lo apoyo" sugiere que se trata de una propuesta muy débil. 7. No se puede "pasar" (no votar) a una propuesta usando el Protocolo de Decisión. Todos los presentes tienen que votar. 8.

Cada

miembro del equipo es responsable por llevar adelante el comportamiento correspondiente a

la

decisión. 9. Luego de que se aprueba una propuesta, los miembros del equipo que no estuvieron presentes son responsables de adquirir la información que se perdieron, y también son responsables por la decisión.

CITATION Leo09 \l 3082 (Leonardo De Seta, 2009)

Entre los posibles resultados que se pueden aplicar el protocolo de decisión son tres entre ellas;

Decisión afirmativa, hay una inmediata y universal aceptación de la propuesta. Negociación eficiente con exposición de conflictos y la propuesta resuelta, se crean propuestas más específicas con el esfuerzo del equipo. Eliminación rápida de ideas sin apoyo, se eliminan las ideas que muchos piensan que no es práctica, de una forma inmediata, clara y sin remordimientos.

CITATION Leo09 \l 3082 (Leonardo De Seta, 2009)

Los compromisos; El protocolo de Decisión requiere que los miembros del equipo se comprometan a:

- Apoyar activamente las decisiones tomadas, con el comportamiento indicado por las propuestas.
- Votar de acuerdo a convicciones propias.
- Hablar o no hablar, de acuerdo a la situación indicada antes.
- Ser responsables por las decisiones tomadas.
- Respetar a un votante de "no absoluto". No perseguir ni analizar sus motivos.
- No recolectar los votos de los demás antes de dar el propio.
- No repetir propuestas fallidas, a menos que cambien circunstancias relevantes.
- Mantenerse informado sobre las sesiones del protocolo de decisión que ocurran en nuestra ausencia, y resolver cualquier falta de apoyo que podamos tener sobre las decisiones que se tomaron al estar ausentes.
- Revelar de forma inmediata si nuestro voto por "No" es un "No absoluto".

CITATION Leo09 \l 3082 (Leonardo De Seta, 2009) El análisis del protocolo de decisión, se basa en la unanimidad, que es el estado deseable para cualquier grupo de colaboradores

que consideren distintas alternativas juntos antes de actuar, siendo capaz de alcanzar el consenso absoluto en cada decisión.

- El equipo logrará tomar decisiones correctas consecutivamente. Como se genera un alto grado de compromiso y se eliminan todas las

excusas, los miembros del equipo se enfocan completamente en la tarea. • El equipo se compromete más efectivamente. Todos los miembros tienen el derecho a decir "no", ser los únicos en negarse, y detener igualmente a cualquier propuesta. Cuando votan por "no", es un evento importante. Como tienen la oportunidad de presentar una oposición letal a las ideas, los miembros del equipo sólo lo hacen cuando realmente creen que hay algo mal con la propuesta.

CITATION Leo09 \l 3082 (Leonardo De Seta, 2009)

Marco Conceptual • Informes de auditoría: Diagnostico de cómo se encuentra la empresa dentro del cumplimiento de la ley de los contadores CITATION NIA14 \l 12298 (NIA 265, 2014)

• Excedentes: Valores extras que son considerados como forma de pago por alguna evasión de algún tributo CITATION Jul152 \l 12298 (Porto, 2015) • NIA: Norma Internacional de Auditoria CITATION NIA161 \l 12298 (NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA], 2016) • NAGA: Norma de auditoria generales aceptadas CITATION NAG17 \l 12298 (NAGA, 2017)

### CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA

El presente trabajo es de tipo documental debido a que trata de una investigación científica, en la que se recolecta, organiza, investigaciones, datos y archivos históricos en relación al tema de estudio, utilizando documentos impresos, electrónicos y archivados donde se obtiene información relevante que sirve para el análisis de cada una de las variables de estudio CITATION Osc15 \l 12298 (Morales, 2015).

En esta investigación se analizó las Normas Internacionales de Auditoria, Norma de Auditoria Generalmente Aceptadas ya que son las claves de donde se regulan los informes de auditoría. También se investigó acerca el consejo de vigilancia y las funciones que deben desempeñar el cual demandaba por ello analizar la ley de economía popular y solidaria y su reglamento ya que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y estas dos variables mencionadas son prioritarias para el éxito de esta investigación.

Se examinó cuando las organizaciones de los sectores de

la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario

tendrán la

obligación de contratar auditoria interna y externa y la forma de contratación de los auditores. También se consideró pertinente indagar las segmentaciones de las cooperativas de ahorro y crédito según sus activos, la ubicación del segmento que ocupa la Coopac Austro Cia.Ltda., en base al saldo que mantiene en sus activos y también acerca de las perspectivas que tienen diversos autores en relación con diferentes trabajos de investigación, entre ellos libros y revista científicos que contengan estudios realizados que se encuentren relacionados con esta temática.

Como técnica de recopilación de datos se utilizaron fuentes bibliográficas, con normativas vigentes que se encuentran en internet y que están ligadas dentro de los parámetros de este estudio. También para obtener información efectiva se realizó una entrevista a uno de los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda., mediante ayuda de la gerente de la agencia sucursal la Troncal. **CAPÍTULO 4 DESARROLLO DEL TEMA**

Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito de acuerdo a sus activos Las segmentaciones de las cooperativas de ahorro y crédito se realizan en referencia a lo dispuesto en artículo 14, numeral 35 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la resolución No. 038-2015-F, con fecha 13 de febrero de 2015, en la que se estableció la "Norma para la segmentación de

las entidades del sector financiero popular y solidario", dispone en su artículo 1 que

las entidades del sector financiero popular y solidario

de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

Tabla 11: SEGMENTACIÓN DE

LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DE ACUERDO AL TIPO DE SALDO DE SUS ACTIVOS

SEGMENTOS

ACTIVOS Segmento 1 80`000.000,00 Segmento 2 20`000.000,00 hasta 80`000.000,00 Segmento 3 5`000.000,00 hasta 20`000.000,00 Segmento 4 1`000.000,00 hasta 5`000 000,00

Segmento 5 Hasta 1`000.000,00 en las cuales se encuentran las cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Elaboración: Las autoras Fuente: CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016) Superintendencia, Quito, Ecuador

La ubicación de las entidades según el artículo 3 del sector financiero popular y solidario en los segmentos a los que corresponda se actualizará a partir del 1 de mayo de cada año de acuerdo al valor de activos reportados al Organismo de Control en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior. CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

Ilustración 11 SEGMENTACION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SEGUN ACTIVOS

s EGMENTACION DE LA s COAC POR ACTIVO s

[VALOR] y ma s

[VALOR] - 80.000.000

[VALOR] 20.000.000,00

[VALOR] -5`000.000,00

[VALOR] cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

1 2 3 4 5 80000000 20000000 5000000 1000000 1000000

Elaboración: Las autoras Fuente: CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016) Superintendencia, Quito, Ecuador

En base a esta segmentación global de las cooperativas se puede estimar que la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cía. Ltda., se encuentra ocupando el segmento 2 que va desde 20`000.000 a 80`000.000 entre la ubicación de entidades del sector financiero popular y solidario, ya que mantiene en sus activos saldos de 45.282.016,34 CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016)

Ilustración 22: SEGMENTACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPAC AUSTRO CIA.LTDA

S EGMETACION DE LA COAC COOPAC AUTRO CIA.LTDA

[VALOR] ACTIVO S COOPAC AU S TRO

DESDE HASTA SEGMENTO ACTIVOS 2 20000000 45282016.340000004 80000000

Elaboración: Las autoras Fuente: CITATION Sup16 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016) Fuente: CITATION Dir17 \l 3082 (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017) Superintendencia, Quito, Ecuador

Cooperativas obligadas a contar con auditoria interna y externa según la SEPS Todas las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a contar con auditoría externa anual; las demás organizaciones de la economía popular y solidaria contrataran auditoria externa cuando excedan de los 200 socios o 500.000.00 dólares en activos.

En cuanto a auditoria interna todas las organizaciones de los sectores de



obligación de contratar auditoria interna cuando excedan de los 200 socios o 500.000.00 dólares en activos. Mientras que las cooperativas que no lleguen a esas cantidades la auditoria interna será efectuado por el consejo de vigilancia.

0: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx

68%

CITATION Sup13 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013) Por lo tanto la cooperativa de ahorro y crédito

Coopac Austro Cia.Ltda si realiza contratación de auditoria interna debido a que cuenta con 40,000 socios y dispone de 45.282.016,34 dólares en activos. CITATION Dir17 \l 3082 (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017) Tabla 22: ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE

0: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx

88%

LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO  
Y

LA OBLIGACION PARA CONTRATAR AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA

AUDITORIA EXTERNA

Están obligadas todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito

SOCIOS CANTIDAD DE ACTIVOS OBLIGADOS A CONTRATAR

AUDITORIA EXTERNA

200 socios 500.000.00 dólares en activos. Las demás Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

AUDITORIA INTERNA

200 socios 500.000.00 dólares en activos.

Todas las organizaciones de los sectores de

la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

AUDITORIA INTERNA

40.000 socios 45.282.016,34 dólares en activos. COOPAC AUSTRO CIA.LTDA

Elaboración: Las autoras Fuente: CITATION Sup13 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013) Fuente: CITATION Dir17 \l 3082 (Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS, 2017) Superintendencia, Quito, Ecuador

La importancia del informe de auditoría según estudios Un estudio hecho en la provincia del Azuay determino que el 43% de los miembros del consejo de vigilancia no toman decisiones que mejoren las deficiencias de las cooperativas por lo que muchas han tenido que cerrar sus operaciones y esto se debe a que le dan poca importancia a los informes de auditoría que emite el auditor, muchos establecen que el informe de auditoría no evalúa todos los rangos que se debe evaluar por lo que les arroja que los procesos dentro de las cooperativas no son los adecuados, cuando es todo lo contrario ya que los informes de auditoría determinan los verdaderos riesgos que presentan las cooperativas CITATION Jin17 \t \l 12298 (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017).

El mismo estudio establece que el porcentaje restante, es decir el 57% le dan la importancia necesaria a los informes de auditoría por lo que el consejo de vigilancia, toma en serio las deficiencias que se determinan en el informe de auditoría haciendo que estos sean dinamizados tomando las decisiones correctas en conjunto con el gerente general, logrando de esta manera la eficacia y eficiencia dentro de cada uno de los procesos que estable el consejo de vigilancia siempre buscando el bienestar de las cooperativas, así como el buscar atraer más socios logrando que los aportes aumenten, manteniendo la credibilidad de las cooperativas CITATION Jin17 \t \l 12298 (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017).

### Ilustración 33: IMPORTANCIA DEL INFORME DE AUDITORIA EN LA TOMA DE DECISIONES

Importancia del Informe de Auditoria en la toma de decisiones No le dan importancia a los Informes de Auditoria Le dan importancia a los Informes de Auditoria 0.43  
0.56999999999999995

Elaboración: Las autoras Fuente: CITATION Jin17 \l 3082 (Gamboa, Ortega, & Ramon, 2017)  
Unemi, Ecuador

La elección del consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda La elección de los miembros del consejo de vigilancia se la realiza mediante votación secreta en asamblea general, como política interna se la debe realizar cada cuatro años entre el 2 hasta el 5 de enero, este organismo debe estar conformado por cinco miembros principales y suplentes y entre ellos un presidente y un secretario.

- El Presidente de la cooperativa, posteriormente que se hace la elección de este organismo los convoca a sesión la segunda semana de enero, para nombrar entre ellos al presidente y secretario.
- El Secretario General constatará el quórum y dará lectura al orden del día, debiendo realizar el acta respectiva con esfero azul en la que constará: las mociones que se vayan efectuando respecto del tema que se está tratando, sus debates y resoluciones. Al finalizar el tratamiento del orden del día, se procederá con la suscripción del Acta por parte del Secretario y del Presidente del Consejo.
- El Presidente electo del Consejo de Vigilancia, quien se pudo notificar mediante entrevista es la única persona que cuenta con conocimientos en auditoria, es el encargado en las 48 horas posteriores remitir al Gerente mediante memorando la convocatoria y acta respectiva de la elección que se ha realizado.
- El Gerente una vez que haya recibido las actas y convocatorias de la elección de vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, dispone de 72 horas para remitir mediante oficio

dirigido a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la elección de vocales y directivos para su correspondiente registro.

El consejo de vigilancia y la distribución de sus funciones El consejo de vigilancia una vez posesionado, tiene la obligación de reunirse la primera semana de cada mes para distribuirse responsabilidades de las funciones principales que menciona en la entrevista realizada. En lo cual; para el control de las actividades económicas de las cooperativas, el presidente con otro de los miembros principales y sus alternos se encargan de realizar los controles mensuales.

Una vez realizada toda esta inspección, el consejo de vigilancia en conjunto dispone de 7 días para realizar el Informe de Control sobre las actividades económicas de la Organización, el mismo que debe ser remitido al gerente mediante memorando hasta los 27 días de cada mes. Es deber de este organismo,

vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes, el cual como protocolo es primordial que aplique las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas y demás emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para realizar los

0: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx

100%

controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa,

y el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría debidamente aceptadas. • El Presidente del Consejo de Vigilancia dirige un memorando al Gerente, para que remita información documental pertinente, con el plazo de ser remitido durante las 48 horas que se le realiza el pedido. • El Gerente dirige otro memorándum al Secretario del Consejo de Vigilancia adjuntando la documentación que sustente el proceso de contratación y su ejecución y las actividades financieras, administrativas y operativas de la Organización. • El Presidente General solicita el informe de los riesgos que puedan afectar a la cooperativa al secretario del consejo de vigilancia y es obligación de él entregarlo a los tres días hábiles de haber recibido y analizado el informe de auditoría con los hallazgos y recomendaciones, entre los miembros del consejo de vigilancia. • Luego de ello se reúnen el presidente de la organización y todo el consejo, entre el 2 o 3 de marzo para informar, al Consejo de Administración y a la asamblea general lo suscitado.

La elección y contratación de auditores externos Como es de conocimiento la Coopac Austro Cia.Ltda., en base al número de socios y el monto de activos que supera se encuentra en la obligación de elegir y contratar auditoria externa anual, esta elección y contracción la realiza la junta general de accionista el 5 de marzo mediante asamblea.

Primeramente la junta general de accionistas hará conocer mediante anuncios publicitarios por televisión, y periódicos, acerca el requerimiento de auditores externos y entre ellos se

elige a los que presentan una mejor oferta. Pero como protocolo interno la junta general resuelve que se contrate solo personas jurídicas que cumplan los siguientes requisitos.

a) Hoja de vida profesional, debidamente respaldada y certificada (Títulos académicos registrados por la SENESCYT) del auditor senior. b) Certificado que acrediten experiencia de al menos tres años en la realización de trabajos de auditoria interna o externa. c) Copia del registro único de contribuyente y de la declaración del pago del impuesto a la renta del último periodo fiscal. d) Declaración de no estar incurso en las prohibiciones determinadas por la LOEPS y del SFPS, del auditor y los miembros del equipo de apoyo. e) Certificado de las responsabilidades otorgado por la contraloría general del estado. f) Certificado de no contar como contratista incumplido o adjudicatario fallido emitido por el instituto nacional de contratación pública. Cuando se selecciona la entidad jurídica que va a realizar la auditoria se realiza el contrato el mismo que contiene: • Fecha de convenio • Plazo • Objetivo y alcance del examen • Compromisos del auditor • Responsabilidades de la dirección • Identificación financiera aplicable a la preparación de los estados financieros, y las condiciones especiales acordadas entre ambas partes. Posteriormente al realizar la contratación, se dispone de 30 días para comunicar a la superintendencia de compañías, el nombre, la razón social o la denominación de la persona natural o jurídica contratada. Los administradores tienen como obligación poner a disposición de los auditores externos, por lo menos sesenta días de anticipación a la fecha en que éstos deban presentar su informe, la información, documentos, análisis, conciliaciones y los estados financieros de la compañía. De la misma manera se hará el pedido del informe mediante oficio, exactamente la segunda semana de febrero, para que este los entregue el 1 de marzo, el mismo que debe ser conocido en asamblea de la Junta General el 5 de marzo. Por lo concerniente los informes de auditoría se considera una obligación ser enviados a la Controlaría General de Estado, dentro del plazo de ochos días posteriores al ver realizado la auditoría financiera contados a partir de donde se emiten la fecha de la suscripción en la que se concluyó dicha auditoría, sustentado este informe con las respectivos documentos que respalden el informe de auditoría que se ha hecho a las cooperativas de ahorro y crédito.

El informe de auditoría y la utilidad que brinda a los miembros del consejo de vigilancia de la cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda. En base a entrevista realizada podemos acotar que el informe de auditoría externa brinda una gran utilidad a todos los miembros del consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda., ya que ha contribuido, a identificar las debilidades y falencias que suscitan en el control interno y permite reestructurar protocolos internos en el área que se observa el inconveniente. Sumándose a esto el consejo de vigilancia de la Coopac Austro Cia.Ltda elabora un programa de trabajo para cumplir y hacer cumplir a cabalidad las recomendaciones.

Tabla 33: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES HALLAZGO: Se ha otorgado crédito con faltante de información y garantía.

CAUSA: El consejo de vigilancia no realiza inspecciones frecuentemente. EFECTO: morosidad crediticia MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Recomendación 1 Realizar la

inspección periódica a cada una de las agencias sucursales, para tener un control efectivo de las operaciones.

AREA O PERSONA INVOLUCRADA EN LA EJECUCIÓN ACCIONES A REALIZAR RESPON SABLES  
TIEMPO ESTIMADO INDICADORES DE CUMPLIMIENTO OBERVACIONES

Las agencias sucursales

Asistir mensualmente a las agencias sucursales de acuerdo a un cronograma

Los miembros del consejo de vigilancia

12 Meses

Actas de Asamblea (1 mensual )

Se debe realizar mensualmente las actas en el caso que se realicen asambleas, caso contrario solo debe presentar el cronograma de visitas a las agencias.

Recomendación 2 Crear y Reestructurar políticas y procedimientos internos en cada una de las áreas, la misma que permita la efectividad de los procesos que ayuden a mitigar los impactos adversos.

Área de crédito

No otorgar créditos a personas mayores a 65 años

Presidente Vocal principal Suplentes

12 Meses

Cronograma de asistencias a las agencias. (1 mensual)

Cualquier tipo de crédito

Área de crédito

Aprobar los créditos cuando no exista faltante de información y garantía.

Presidente Vocal principal Suplentes

12 Meses Listado de los tipos de créditos aprobados y anulados. (1 mensual)

Nueva política como herramienta de ayuda

Área de crédito

Hacer las investigaciones pertinentes mediante peritaje para comprobar la autenticidad de los casos fortuitos.

Presidente Vocal principal Suplentes

12 Meses Informe de todos los reportes de casos fortuitos. que sustenten mediante evidencia su legalidad (1 mensual)

ATENCIÓN AL CLIENTE depósito inicial de \$20 dólares, y una copia de planilla de servicios básico. El secretario con su suplente

12 Meses Informe de todas las tarjetas de ahorro aperturadas (1 mensual) Antes se realizaba la apertura con \$10

CAJA No se permite el ingreso de personas ajenas al área.

Dos últimos vocales principales con sus suplentes

Nueva política, para evitar el desorden

CAJA Todo depósito y retiro de dinero se lo realice mediante papeleta

Dos últimos vocales principales con sus suplentes

Antes no se lo realizaba

CAJA Solo se recibe y se paga cheques llenados con lapicero azul. Dos últimos vocales principales con sus suplentes Política reestructurada, antes se pagaba con cualquier color de esfero.

CAJA Debe hacerse cuadro de caja al medio día y al final de las labores diaria. Dos últimos vocales principales con sus suplentes

Antes se lo realizaba solo al final del día Recomendación 3 Diseñar e implementar mecanismos para difundir capacitación a todos los miembros del consejo de vigilancia.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Realizar foros, seminarios y conversatorios relacionados con las funciones del consejo de vigilancia a fin de que sea enriquecido por los propios funcionarios del sector financiero o de cooperativa del segmento superior

La entidad financiera

3 Meses

\*Seminarios Interinstitucionales.

\*Certificado de aprobación de los cursos, y congreso externos.

Todos los cursos de capacitaciones deben tener una duración de 40 horas cada uno.

Elaboración: Las autoras Ecuador

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES

La utilidad que aporta el informe de auditoría es relevante, porque logra identificar integralmente las debilidades y falencias que suscitan en el control interno, siendo el factor para que los miembros del consejo de vigilancia puedan tomar una correcta decisión en base a las recomendaciones expuestas y se encargue de darle el respectivo seguimiento de los cuales se puedan rescatar múltiples beneficios dentro de las cooperativas de ahorro y crédito.

La aplicación de la matriz de seguimiento de recomendaciones es una herramienta de gestión efectiva porque permite involucrar al consejo de vigilancia de manera directa en su cumplimiento, y que este se encargue que todos los miembros pertenecientes a la entidad financiera las cumplan, logrando someter a ejecución a todas las áreas en donde se evidencian los acontecimientos negativos; y con ello mejorar procesos y procedimientos que permitan brindar un servicio de calidad que favorezca a los usuarios y mitigar los riesgos que aborrecen a la cooperativa de ahorro y crédito.

La cooperativa de ahorro y crédito Coopac Austro Cia.Ltda; actualmente esta desarrollando sus actividades administrativas y financieras de la manera más efectiva porque realiza el respectivo seguimiento de las recomendaciones, el mismo que otorga la capacidad de sistematizar y automatizar procesos y procedimientos mejorados, en su momento estas acciones demandaron dinero e implicó un intervalo de adaptación de todos los miembros de su estructura interna, pero a su vez se logró eludir situaciones negativas.

El consejo de vigilancia debe poseer el conocimiento máximo del área y de las funciones que deba realizar dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, por ello debe asistir contantemente a capacitaciones, cursos y seminarios que le permitan enriquecer sus habilidades y destrezas, también debe reestructurar la modalidad y la frecuencia de inspección a las agencias sucursales, para desempeñar un óptimo control de los procesos.

## BIBLIOGRAFÍA

Avila, A. (2017). Auditoria a los sistemas de gestion. Auditoria a los sistemas de gestion, 76. Cooperativas de ahorro y Credito Azuay. (2015). informes de auditoria. informes de auditoria, 2. Diaz, J., Coba, E., & Valencia, E. (2017). Conjunto Borrosos Aplicados al Cooperativismo. SCIELO, 3. Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS. (2017). BOLETÍN FINANCIERO COMPARATIVO:SEGMENTO 2. Quito: SUPERINTENDENCIA. Gamboa, J., Ortega, X., & Ramon, S. (2017). Confiabilidad del informe de Auditoria y la toma de decisiones en empresas públicas. Confiabilidad del informe de Auditoria y la toma de decisiones en empresas públicas, 4. Gonzalez, A. (2015). Informes de auditoria. Analisis de los informes de auditoria, 1. Hernandez, N. (2017). Las cooperativas en el mundo . ProQuest, 5-7. Lamata, F. (s/d de Diciembre de 2016). Proceso de toma de decisiones en las cooperativas de ahorro y credito. Obtenido de Proceso de toma de decisiones en las cooperativas de ahorro y credito. Leonardo De Seta. (2 de Mayo de 2009). Dos ideas: personas y software. Obtenido de Dos ideas: personas y software: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> Ley de Economía de Popular y Solidaria. (2014). Ley de Economía de Popular y Solidaria. Quito: Direccion Nacional de Normas. Ley Organica de Economía Popular Y Solidaria. (s/d de Octubre de 2014). Consejo de vigilancia. Quito: superintendencia. Linares, Á., & Thomadakis, S. (2016). Auditores Internos. Auditores Internos, 8. Mendoza, A. F., Mendoza, L.

F., & Cerquera, H. (2017). AUDITORIA Y SU IMPACTO EN EL SECTOR EMPRESARIAL. FACCEA, 4-6. Montaña, I. (2014). Concepto de auditoria interna. Auditoria Interna, 7. Morales, O. (2015). Investigacion Documental. Venexuela: Universidad de los andes. Muñoz, P. (9 de 12 de 2015). El cooperativimos. Obtenido de El cooperativimos: <http://www.cpmv.fin.ec/index.php/quienessomos/somoscooperativistas/126-cooperativismoenelecuador> NAGA. (2017). Normas de Auditoria General. Guayaquil: Superintendencia de Compañías. NIA [ NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA]. (2016). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA. AUDITORIA, 6. NIA 265. (2014). NIA 265. España: España. Porto, J. (2015). Concepto basicos. Quito: Las Aguas.

Reglamento a la Ley Organica de Economia Popular Y Solidaria. (s/d de s/m de 2012). Funciones del Consejo de Vigilancia. Quito: Superintendencia. Obtenido de Funciones del Consejo de Vigilancia. Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). Art 40: Eleccion y reeleccion de representantes. Quito: Superintendencia. Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). Art 41 Requisitos para ser vocales de los consejos. Quito: Superintendencia. Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). Art 42 Remocion de vocales. Quito: Superintendencia. Reglamento a la Ley de Economia Popular y Solidaria. (2012). Art 43 Prohibiciones para ser vocal de los consejos. Quito: Superintendencia. Reglamento a Ley Organica de Economia Popular y Solidaria. (2014). ELECCION DE AUDITOR INTERNO Y EXTERNO. Quito: Superintendencia. Rodriguez, P., & Lllano, P. d. (2014). Informacion de auditoria y su fracaso. Scielo , 1. Romero, A. (2016). Analisis de las cooperativas. Revista de Microcreditos, 13. Superintendencia de Compañía. (2014). Ley de compañía. Quito : Quito. Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2013). Obligaciones de la Auditoria Interna y Externa. Quito: Superintendencia. Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (s/d de s/m de 2016). ACTUALIZACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SFPS SEGÚN ACTIVOS. Quito : SUPERINTENDENCIA. Obtenido de ACTUALIZACIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SFPS SEGÚN ACTIVOS. Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2017). NORMA GENERAL DE CONTROL PARA LA APLICACION DEL PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. Quito: Superintendencia. Obtenido de PROCEO DE AUDITORIA ETERNA EN LA ORGANIZACIONE DE LA ECONOMIA POPULAR Y OLIDARIA. Superintendencia de Economia Popular y Solidaria. (2017). Superitendencia de Economia Popular y Solidaria. Quito: Superintendencia. UNEMI. (s/d de s/m de 2018). Lineas de investigacion . Obtenido de Lineas de investigacion: <http://www.unemi.edu.ec/facac/index.php/perfil-ingenieria-en-contaduria-publica-y-auditoria/>

Importancia del Informe de Auditoria en la toma de decisiones No le dan importancia a los Informes de Auditoria Le dan importancia a los Informes de Auditoria 0.43  
0.56999999999999995

S E G M E N T A C I O N D E L A C O A C C O O P A C A U T R O C I A . L T D A

[VALOR] ACTIVO S C O O P A C A U S T R O

DESDE HASTA SEGMENTO ACTIVOS 2 20000000 45282016.340000004 80000000



SEGMENTACION DE LAS COAC POR ACTIVOS

[VALOR] y más

[VALOR] - 80.000.000

[VALOR] 20.000.000,00

[VALOR] -5.000.000,00

[VALOR] cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

1 2 3 4 5 80000000 20000000 5000000 1000000 1000000

## Hit and source - focused comparison, Side by Side:

Left side: As student entered the text in the submitted document.

Right side: As the text appears in the source.

Instances from: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx

<p>0: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 90%</p>	<p>0: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 90%</p>
<p>por una sola vez consecutiva y cuando concluyan su segundo periodo, no podrán ser elegidos</p>	<p>por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos</p>
<p>7: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 88%</p>	<p>7: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 88%</p>
<p>LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y</p>	<p>la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y</p>
<p>8: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 100%</p>	<p>8: tesis modelo - Alexa-Denis 21-07-2015 V2.docx 100%</p>
<p>controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa,</p>	<p>controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa; 5.</p>

Instances from: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx

5: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx  
89%

la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario

tendrán la

6: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx  
68%

CITATION Sup13 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013) Por lo tanto la cooperativa de ahorro y crédito

5: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx  
89%

la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la

6: 1433692816\_TESIS EDGAR CHICAIZA 06-06-2015 SP 22h30.docx  
68%

CITATION Sup15 \l 3082 (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Con base en lo anterior, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “

Instances from: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision>

1: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 59%

El protocolo de decisión está compuesto por etapas entre ellas

1. El proponente primero propone la idea. 2. Brinda una propuesta concisa y posible de hacer. 3.

2: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

Todos los miembros del equipo votan simultáneamente, teniendo sólo 3 opciones para votar:

3: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

Si hay muchos votos por "No" o muchos votos por "Lo apoyo", la propuesta muere. Si existe algún votante que dice estar en absoluta oposición ("no hay forma de que vote en positivo esta propuesta"), la propuesta muere. Si todos los votos son por "Si" o "Lo apoyo", la propuesta se acepta. Si hay unos pocos votos por "No", se usa el protocolo de Resolución para lograr el consenso.

1: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 59%

El protocolo de Decisión está compuesto por cinco pasos: • El proponente (quien propone la idea) dice: "Yo propongo que..." • El proponente brinda una propuesta concisa y posible de hacer. -

2: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

Todos los miembros del equipo votan simultáneamente, teniendo sólo 3 opciones para votar: - "

3: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision> 100%

si hay muchos votos por "No" o muchos votos por "Lo apoyo", la propuesta muere. Si existe algún votante que dice estar en absoluta oposición ("no hay forma de que vote en positivo esta propuesta"), la propuesta muere. Si todos los votos son por "Si" o "Lo apoyo", la propuesta se acepta. Si hay unos pocos votos por "No", se usa el protocolo de Resolución para lograr el consenso (

4: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision>

100%

El proponente es el responsable de explicar la propuesta y guiar la sesión. 2. Nadie habla durante la decisión, a excepción del proponente. 3.

4: <https://dosideas.com/noticias/liderazgo/552-toma-de-decisiones-la-decision>

100%

El proponente es el responsable de explicar la propuesta y guiar la sesión. • Nadie habla durante la Decisión, a excepción del proponente: -